



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Mes: Junio

1. Notas de Desglose

Bancos / Tesorería	Saldo al 30/06/2022
1112-1-1	5, 572,250.68
1112-1-2	7, 609,222.04
1112-1-3	61.85
1112-1-4	203.92
1112-1-5	11,186.60
1112-1-10	0.02
1112-1-11	0.40
1112-2-1	2, 219,901.70
1112-2-2	467,025.50
TOTAL	\$15, 879,852.71

El saldo en bancos en el mes actual refleja un decremento de \$2, 976,852.45 millones de pesos en las cuentas del organismo, ya que los egresos fueron mayores a los ingresos del mes.

Inversiones Temporales	Saldo al 30/06/2022
1114-1-1	91,802.32
TOTAL	\$91,802.32

La integración del saldo representa las inversiones realizadas en el banco; Esta cuenta refleja un incremento de \$499.43 pesos, generados en el mes.

de



Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
Saldo al 30/06/2022

1116-1-1 561,178.08

TOTAL \$561,178.08

Se tiene un incremento de \$173,735.52 miles de pesos como depósito, el saldo representa los derechos afianzados para asegurar un cobro. La variación en aumento debido al incremento de servicios.

Deudores Diversos Saldo al 30/06/2022

1123-1-2-1 14,605.00

TOTAL \$14,605.00

No hay variación en la cuenta, esto debido a que se conciliaron los gastos de los Servidores Públicos.

Construcciones en Proceso Saldo al 30/06/2022

1235-1-1-15 1,701,888.53

1235-1-1-16 5,368,674.19

1235-1-1-17 477,030.40

1235-1-1-18 14,419,867.23

1235-1-1-19 5,446,196.64

1235-1-1-20 24,616,191.83

1235-1-1-21 12,517,308.44

1235-1-1-22 9,850,575.10

1235-1-1-23 4,994,068.69

1235-1-1-24 1,244,999.66

1235-1-1-25 10,567,515.62

1235-1-1-26 10,777,715.66

1235-1-1-27 14,999,992.26

TOTAL \$116,982,024.25

La variación de \$5,292,623.15 millones de pesos de esta cuenta es originada por el pago de estimaciones de obras a cargo del Organismo.

OR



Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Saldo al 30/06/2022

2117-1-1-2-1	36.84
2117-1-1-2-2	753,573.57
2117-1-1-3-414	4,396.80
2117-1-1-3-415	4,583.42
2117-1-1-3-418	864.00
2117-1-1-3-434	29,283.41
2117-1-1-3-446	712.00
2117-1-1-3-450	8,968.87
2117-1-1-3-451	6,330.15
2117-1-1-3-461	14,184.76
2117-1-1-3-463	14,184.76
2117-1-1-3-501	3,000.00
2117-1-1-3-537	71,337.00
2117-1-1-3-540	316.46
2117-1-1-3-541	417.39
2117-1-1-3-542	95.80
2117-1-1-3-554	300.00
2117-1-1-3-566	3,164.13
2117-1-1-3-569	9,346.19
2117-1-1-3-572	85.00
2117-1-1-3-573	117,033.00
TOTAL	\$1, 042,213.55

En el mes actual se refleja un decremento en esta cuenta, de 971,209.88 miles de pesos, generado de las retenciones que se realizan a Servidores Públicos adscritos a este Organismo y el pago efectuado por diversos conceptos, así como una aportación al ISSEMYM.

DR.



Cuentas de Orden

Saldo al 30/06/2022

Ley de Ingresos Estimada	275,702,516.50
Ley de Ingresos Recaudada	116,565,298.03
Ley de Ingresos por Ejecutar	159,137,218.47
Ley de Ingresos Devengada	0.00

Se logró recaudar el 42% con respecto al monto anual modificado autorizado.

Cuentas de Orden

Saldo al 30/06/2022

Presupuesto de Egresos Aprobado	275,702,516.50
Presupuesto de Egresos por Ejercer	163,695,202.36
Presupuesto de Egresos Pagado	112,007,314.14

Al cierre del presente mes se ejerció el 41% del presupuesto anual modificado autorizado.

3. Notas de Gestión Administrativa

Naturaleza Jurídica

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) se transformó de Órgano Desconcentrado a un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonios propios, mediante el decreto de la H. LIV Legislatura del Estado de México publicado en la "Gaceta del Gobierno" No. 6 el 9 de enero de 2004.

Considerando las disposiciones que establece la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se registra contablemente sus operaciones al valor que tienen al momento de realizarse y prepara sus Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y sus Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto publicadas el 10 de diciembre de 2010 en la Gaceta de Gobierno del Estado, en acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como la normatividad que en materia de registro contable emite la Secretaría de Finanzas.

de



Objeto Social

La Comisión tiene como objetivo general, contribuir a la preservación del equilibrio ecológico del Estado de México a través de la conservación y aprovechamiento radical de los recursos en las áreas naturales protegidas, así como brindar a la ciudadanía alternativas de recreación y esparcimiento que procuren al arraigo de la población en su lugar de origen.

Al respecto, la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, tiene por objeto:

- I. Contribuir al desarrollo sustentable del Estado de México en materia de recursos naturales y preservación del medio ambiente.
- II. Desarrollar programas y acciones para reducir el deterioro de los ecosistemas y los recursos naturales en el Estado.
- III. Promover los instrumentos y mecanismos necesarios para el conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad, creando y fomentando la investigación científica.
- IV. Proponer, establecer y aplicar, en su caso, normatividad para las áreas naturales protegidas y zoológicas que regulen y enriquezcan los principios fundamentales de conservación y aprovechamiento de los recursos de la Entidad.
- V. Organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar lo relativo a la utilización y aprovechamiento de las áreas naturales protegidas, reservas, parques y zoológicos.
- VI. Coordinar las acciones de forestación aprobadas por el Ejecutivo dentro de los parques, áreas naturales protegidas y zoológicos.

Atribuciones

- I. Elaborar y proponer programas y acciones para crear, proteger, fomentar, conservar y utilizar racionalmente los recursos renovables de la flora y fauna comprendidos en las áreas declaradas como parques naturales de creación popular y zoológicos establecidos en el territorio del Estado.
- II. Coordinar sus actividades con dependencias y organismos federales, estatales, municipales y organismos internacionales u organizaciones no gubernamentales para el cumplimiento de su objeto.
- III. Proponer al Ejecutivo del Estado la creación o ampliación de parques y de reservas de flora y fauna así como de zoológicos.
- IV. Vigilar y controlar los parques estatales, áreas naturales protegidas, reservas y zoológicos con arreglo en las disposiciones legales en la materia.
- V. Administrar los parques federales concesionados por las autoridades federales del Estado.
- VI. Promover mecanismos de coordinación para la forestación de parques, áreas naturales protegidas, zoológicos y demás trabajos que se determinen para estas áreas.



- VII. Formular y proponer al Ejecutivo del Estado, programas para el establecimiento de cotos de caza para la práctica del deporte cinegético.
- VIII. Organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar todo lo relativo a la utilización y aprovechamiento de los parques, reserva de fauna y zoológicos; Así como las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Patrimonio

- Los ingresos que se obtengan con motivo del ejercicio de funciones y con el cumplimiento de su objeto.
- Donaciones, Aportaciones, subsidios que le otorgue el Gobierno, los Municipios del Estado, y en general Instituciones, Organismos, Empresas y Personas nacionales o extranjeras.
- Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- Los bienes muebles e inmuebles que el gobierno le asigne, así como los que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- Las utilidades, intereses, dividendos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o provenga de sus actividades.

Forma de Gobierno

La máxima autoridad de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) está a cargo del Consejo Directivo.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
<p>L.E. Martha Angélica Serna Rodríguez Jefa del departamento de Contabilidad y Finanzas</p>	<p>Lic. Carlos Alejandro Moreno González Subdirector de Administración y Finanzas</p>	<p>Lic. Napoleón Fillat Ordoñez Director General de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna</p>